

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2013 DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA

Sujeto a que en su momento se ajuste a lo que disponga el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Programa Sectorial de Salud y los específicos que en su momento se emitan.

Francisco X. Soberón Mainero

Abril de 2013



*Instituto Nacional de Medicina Genómica
Programa Anual de Trabajo 2013*

INDICE

1. Introducción
2. Antecedentes Históricos
3. Marco de Referencia
4. Vinculación con las prioridades Nacionales, Sectoriales e Institucionales
 - 4.1. Pacto por México
 - 4.2. Plan de Trabajo Quinquenal del INMEGEN 2009 - 2014
5. Misión
6. Visión
7. Análisis Estratégico
 - 7.1. Análisis FODA
8. Objetivos Generales
9. Objetivos Específicos y Líneas de Acción.
 - 9.1. Investigación
 - 9.2. Enseñanza
 - 9.3. Desarrollo Tecnológico
 - 9.4. Vinculación y Desarrollo Institucional
 - 9.5. Administración



1. Introducción.

Con base en lo establecido en la *Ley Federal de las Entidades Paraestatales*, artículo 58, fracción II; la *Ley de Planeación*, artículos 2,3, 17 y 27; así como en el *Pacto por México* y en el *Plan de Trabajo Quinquenal del INMEGEN 2009-2014*, el Director General del Instituto Nacional de Medicina Genómica presenta el *Programa Anual de Trabajo 2013*, el cual está sustentado en las políticas que para el logro de los objetivos y prioridades de la planeación nacional se establecen en el *Pacto por México*, y decisiones presidenciales en el ámbito de salud.

Es conveniente señalar que el *Programa Anual de Trabajo 2013* que se presenta, en su momento deberá ser alineado al Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Sectorial que sean emitidos para ser presentado nuevamente para su autorización por la Junta de Gobierno.

Se presentan también la Matriz de Indicadores para Resultados 2013, presentados a la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE).

2. Antecedentes Históricos

A principios de 1999, la Fundación Mexicana para la Salud (FUNSALUD) formó un grupo de trabajo integrado por investigadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, el cual formuló un documento denominado: “*Desarrollo de la Medicina Genómica en México. Centro de Medicina Genómica (CEMEGEN)*” que incluyó un diagnóstico sobre la situación de la Medicina Genómica y las razones por las que México debería participar en su desarrollo.

Atendiendo a las recomendaciones por dicho grupo de investigadores, el 3 de octubre de 2000 se reunieron los titulares de la Universidad Nacional Autónoma de México, de la Secretaría de Salud, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y de la Fundación Mexicana para la Salud A. C., para formalizar el compromiso de instituir el “*Consortio Promotor del Instituto de Medicina Genómica*”, organismo que formalmente se estableció el 14 de enero de 2002. La Junta Directiva que se formó designó al Director del consorcio, quien presentó un programa de trabajo que incluía las actividades para llegar a la creación del Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMEGEN).

A mediados del 2003, el Consortio Promotor integró un documento denominado “*Proyecto de Desarrollo Integral del INMEGEN 2003-2012*” el cual contemplaba la creación del Instituto en tres etapas: la primera, centrada en la creación de la infraestructura 2003-2005; la segunda, en el desarrollo institucional 2006-2009 y la tercera, de consolidación al 2012.

En la primera etapa, enfocada a la creación de la infraestructura física del INMEGEN, se elaboró el proyecto de inversión conforme los “*Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo beneficio de los programas y proyectos de inversión*”; además, se inició el debate con miembros del Congreso de la Unión para la creación del INMEGEN.

Después de poco más de dos años y como producto de una intensa labor legislativa se aprobó la creación del Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMEGEN), tanto por la Cámara de Senadores como por la Cámara de Diputados, los días 27 y 29 de abril de 2004, respectivamente; El INMEGEN, se formalizó mediante Decreto presidencial firmado el 19 de julio de 2004 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de julio del mismo año, lo que originó una modificación a la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

El Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMEGEN), fue creado como un organismo público descentralizado, que pasó a formar parte de los Institutos Nacionales coordinados por la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud de la Secretaría de Salud, y fue ubicado dentro del primer objetivo del Programa Nacional de Salud: “*Mejorar las condiciones de salud de la población*”; así

como en la estrategia: “Fortalecer la investigación y la enseñanza en salud para el desarrollo del conocimiento y los recursos humanos”. Estableciéndose como objetivo institucional: “Impulsar una plataforma en Medicina Genómica en el país, mediante el desarrollo permanente de la investigación científica, la formación de recursos humanos y la vinculación académica con otras instituciones similares a nivel nacional e internacional, a fin de contribuir al mejoramiento en el cuidado de la salud de los mexicanos”.

Luego de la creación del INMEGEN, el 3 de agosto de 2004 se integra el Órgano de Gobierno y para el 15 de octubre de ese mismo año, se instaura la Junta de Gobierno, fecha en la que se entregaron los nombramientos a los Vocales Propietarios, Secretario, Prosecretario y Presidente del Patronato, se aprobó el nombramiento del Director General del INMEGEN, el “Informe Ejecutivo del Consorcio Promotor del Instituto de Medicina Genómica” y el Programa de Trabajo 2004-2009 del INMEGEN.

En abril de 2005 se realizó el reclutamiento y selección del personal para las áreas administrativas, científicas y de apoyo técnico a la Investigación; se establecieron los órganos de apoyo administrativos y la Comisión Científica para la revisión y autorización de los primeros proyectos de investigación, asimismo se obtuvieron los primeros recursos financieros provenientes de los fondos sectoriales del CONACyT y de Salud para la realización de los protocolos de investigación iniciados.

La plantilla autorizada al mes de julio de 2005, se integró por 138 plazas, de las cuales se ocuparon 55, distribuidas en 9 plazas de mando, 9 de investigación, 14 de la rama médica, paramédica y grupo afín, así como de 23 administrativas.

Asimismo, en ese año se establecieron las siguientes Unidades de Alta Tecnología:

- a) Unidad de Secuenciación e Identificación de Polimorfismos. Para los análisis de secuenciación automatizada del genoma humano, expresión génica, amplificación de ácidos nucleicos y plataformas de genotipificación;
- b) Unidad de Genotipificación y Análisis de Expresión. Para el estudio masivo de la expresión génica y genotipificación; y
- c) Unidad de Supercómputo y Tecnología de Información. Para analizar y almacenar datos genómicos.

El establecimiento de estas unidades, permitió establecer las primeras alianzas estratégicas académicas y tecnológicas; habiéndose determinado los primeros servicios de alta tecnología y los perfiles de usuarios internos y de otras instituciones en colaboración. Así también se dio continuidad a la impartición de cursos aprobados en el marco del Programa de Postgrado en Ciencias Médicas de la UNAM, dando inicio a las actividades académicas con la realización de conferencias, seminarios de investigación y club bibliográfico.

El 11 de agosto de 2005, se publica en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que se destina al servicio del Instituto Nacional de Medicina Genómica una fracción de terreno con una superficie de 40,097.811 metros cuadrados que forma parte de un inmueble de mayor extensión, a efecto de que establezca en la misma su sede”, con lo que se realiza el anteproyecto arquitectónico, la licitación pública nacional relativa a la Gerencia de Proyecto para la construcción de las nuevas instalaciones, incluyendo el proyecto ejecutivo, gestoría de licencias y permisos, así como la integración de la documentación para las licitaciones necesarias y llevar a cabo la realización de las obras.

Durante 2006, se pone en marcha una cuarta Unidad de Alta Tecnología, denominada Unidad de Proteómica Médica, para llevar a cabo estudios enfocados a los tumores de mayor incidencia en nuestra población (carcinoma broncogénico, mama, próstata, cervico-uterino), así como al conocimiento de enfermedades crónico degenerativas como diabetes mellitus, alzheimer y parkinson, entre otros.

En ese mismo año, el INMEGEN queda inscrito en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas de Investigación Científica y Tecnológica (RENIECYT) y se llevó a cabo la formalización de los Convenios de Donación con la Fundación Mexicana para la Salud, A. C. y con la Fundación Gonzalo Río Arronte, I.A.P.; instituciones que contribuyeron de manera importante al equipamiento de los Laboratorios y las Unidades de Alta Tecnología.

Asimismo, durante 2006, se fortaleció el desarrollo de proyectos de investigación intramuros, se concluyó el proceso de definición y registro de indicadores de gestión, conforme la normatividad. Respecto a la vinculación horizontal, se establecieron colaboraciones académicas y científicas con siete estados de la República y con instituciones educativas y científicas, así como con diversos organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud, la Organización Panamericana de la Salud, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico y el Grupo P3G.

Al iniciar el 2007, en la primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del INMEGEN, se presenta una evaluación al Programa de Trabajo 2004-2009, informando un avance del 85%, y se presentan 30 nuevos retos a cumplir al mes de octubre de 2009, que fueron integrados en el documento denominado “*Complemento al Programa de Trabajo para dirigir el Instituto Nacional de Medicina Genómica 2004-2009*”.

En ese mismo año, la Dirección General de Planeación, Organización y Compensaciones dependiente de la Unidad de Recursos Humanos y Profesionalización de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública, aprobó dos modificaciones a la estructura orgánica del INMEGEN. Al finalizar el año, el instituto ya contaba con una plantilla ocupada de 139 plazas de las cuales 30 correspondían a Investigadores.

En 2008, la Junta de Gobierno aprueba diversos documentos técnicos y administrativos que contenían los procesos conforme los cuales iniciaron las Unidades de Alta Tecnología. Además, se aprueba el Estatuto Orgánico y el Manual de Organización Específico del INMEGEN. Este último en sus tres versiones: la primera, conforme a la estructura orgánica vigente al 16 de agosto de 2005; la segunda, con la estructura orgánica vigente al 1º de enero de 2007; y la tercera, con la estructura orgánica vigente al 16 de mayo de 2007. Todas estas versiones aprobadas por la Subsecretaría de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud.

Durante el mes de septiembre de 2009, la Dirección General de Planeación, Organización y Compensaciones dependiente de la Unidad de Recursos Humanos y Profesionalización de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública refrenda la estructura orgánica del INMEGEN, la cual no presentó ningún cambio.

El 13 de octubre de 2009, en el pleno de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Medicina Genómica, se designó como Director General al Dr. Francisco Xavier Soberón Mainero, para el periodo del 16 de octubre de 2009 al 15 de octubre de 2014.

3. Marco de Referencia

De acuerdo con el Estatuto Orgánico del INMEGEN, aprobado por la H. Junta de Gobierno en la Segunda Sesión Ordinaria de 2012, celebrada el 9 de octubre:

El Instituto Nacional de Medicina Genómica es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa en los términos de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, agrupado en el Sector coordinado por la Secretaría de Salud, que tiene por objeto, en el campo de la medicina genómica, la investigación científica, la formación y capacitación de recursos humanos especializados, el desarrollo de tecnología y la vinculación con la industria para el desarrollo de productos y servicios de base genómica, y cuyo ámbito de acción comprende todo el territorio nacional.

Para el cumplimiento de su objeto el Instituto tendrá las siguientes funciones:

- I. Realizar estudios e investigaciones clínicas, epidemiológicas, experimentales, de desarrollo tecnológico y básicas en las áreas de su especialidad, para la comprensión, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, rehabilitación de los afectados, así como para promover medidas de salud;

En ningún caso realizará investigación en células troncales humanas de embriones vivos, o aquellas obtenidas por trasplante nuclear;

- II. Publicar los resultados de las investigaciones y trabajos que realice, así como difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud y medicina genómica registre;
- III. Promover y realizar reuniones de intercambio científico, de carácter nacional e internacional, y celebrar convenios de coordinación, intercambio o cooperación con instituciones afines;
- IV. Formar recursos humanos en medicina genómica, así como aquellas en materia o áreas, que le sean afines;
- V. Formular y ejecutar programas, estudios y cursos de capacitación, enseñanza, especialización y actualización de personal profesional, técnico y auxiliar, en medicina genómica y áreas afines, así como evaluar y reconocer el aprendizaje;
- VI. Otorgar constancias, diplomas, reconocimientos y certificados de estudios, grados y títulos, en su caso, de conformidad con las disposiciones aplicables;

- VII. Prestar servicios de salud en aspectos preventivos, médicos, quirúrgicos y de rehabilitación en sus áreas de especialización, a través de otras instituciones de salud;
- VIII. Proporcionar servicios de consulta externa y en medicina genómica a la población que requiera atención médica en sus áreas de especialización, a través de otras instituciones de salud y hasta el límite de la capacidad instalada de las mismas;
- IX. Asesorar y formular opiniones en materia de medicina genómica a la Secretaría cuando sea requerido para ello;
- X. Actuar como órgano de consulta, técnica y normativa, de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en medicina genómica, así como prestar consultorías a título oneroso a personas de derecho privado;
- XI. Asesorar en medicina genómica a los centros especializados de investigación, enseñanza o atención médica de las entidades federativas y, en general, a cualquiera de las instituciones públicas de salud;
- XII. Promover acciones para la protección de la salud, en lo relativo a las áreas y acciones propias de su especialidad;
- XIII. Impulsar la vinculación con instituciones nacionales para conformar una red de investigación y desarrollo en el campo de la medicina genómica y disciplinas afines, con la participación de instituciones internacionales; de conformidad con lo dispuesto en la Ley;
- XIV. Fomentar la realización de proyectos de desarrollo de tecnología especializada, obteniendo con ello innovación tecnológica en cuanto a la elaboración de medios de diagnóstico, fármaco- genómica y terapia génica;
- XV. Ser el Centro Nacional de Referencia para asuntos relacionados con el genoma humano y sus aplicaciones;
- XVI. Coadyuvar con la Secretaría a la actualización de los datos sobre la situación sanitaria general del país, respecto de las especialidades en medicina genómica; y
- XVII. Realizar las demás actividades que les correspondan conforme a la Ley y otras disposiciones aplicables.

Los instrumentos jurídicos -leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y normas reglamentarias- que regulan al Instituto Nacional de Medicina Genómica, emanan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. A continuación, se enlistan las principales fuentes jurídicas:

Leyes

Ley General de Salud y su Reglamento; Ley de los Institutos Nacionales de Salud; Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento; Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; Ley de Impuesto sobre la Renta y su Reglamento; Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Ley General de Bienes Nacionales; Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su Reglamento; Ley de Planeación; Ley Federal del Derecho de Autor y su Reglamento; Ley de la Propiedad Industrial y su Reglamento; Ley Federal de Archivos; Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo; Ley General de Contabilidad Gubernamental;

Reglamentos

Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos en Salud; Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional de Investigación en Salud; Reglamento de Insumos para la Salud; Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios; Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General.

Decretos

Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.

Acuerdos del Ejecutivo Federal y del Secretario

Acuerdos del Pacto por México.

Acuerdo por el que se crea la Comisión Interinstitucional de Investigación en Salud; Acuerdo que establece la integración y objetivos del Consejo Nacional de Salud; Acuerdo número 43 Comité de Investigación de Salud; Acuerdo número 140 Creación del Comité de Capacitación y Desarrollo de Personal de la Secretaría de Salud; Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar las dependencias y los organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, para la recepción de promociones que formulen los particulares en los procedimientos administrativos a través de medios de comunicación electrónica, así como para las notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitudes de informes o documentos y las resoluciones administrativas definitivas que se emitan por esa misma vía.

Manuales

Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros; Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización; Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno; Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia; Disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales; Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección.

4. Vinculación con las prioridades Nacionales, Sectoriales e Institucionales

A continuación se describe la vinculación del Programa Anual de Trabajo 2013 del INMEGEN con el Pacto por México y el Plan de Trabajo Quinquenal del INMEGEN 2009-2014.

4.1-Pacto por México

El *Programa Anual de Trabajo 2013*, el cual está sustentado en las políticas que para el logro de los objetivos y prioridades de la planeación nacional se establecen en el *Pacto por México*, y decisiones presidenciales en el ámbito de salud, específicamente en el Acuerdo 2 “Acuerdo para el crecimiento económico, el empleo y la competitividad”, numeral 2.3 “Promover el desarrollo a través de la Ciencia, la tecnología y la Innovación”.

4.2-Plan de Trabajo Quinquenal del INMEGEN 2009-2014

En relación con el Plan Quinquenal del Instituto Nacional de Medicina Genómica 2009-2014, el cual plantea una visión general encaminada a que el INMEGEN sea un instituto consolidado académicamente y de vanguardia, que haya aportado importantes contribuciones al desarrollo de la medicina y la salud de los mexicanos, de tal manera que sea el principal referente latinoamericano.

En este sentido, algunas de las principales estrategias que se plantean son las siguientes:

- Organizar grupos de investigación por áreas, como: farmacogenómica, genómica funcional, mecanismos moleculares, interacción gen-gen-ambiente, genómica poblacional, diagnóstico molecular y genómico, e implicaciones éticas legales y sociales.
- Conducir líneas de investigación básica, clínica y aplicada, alineadas a los principales problemas de salud pública en México.
- Enfocar la investigación institucional a las prioridades nacionales de salud: enfermedades crónicas y degenerativas, trastornos de la nutrición, neoplasias malignas, infecciosas agudas y crónicas de nueva aparición o reemergentes, así como las de origen inmune, las congénitas y las genéticas.
- Contribuir a aclarar las implicaciones jurídicas, sociales, políticas, económicas y culturales de los avances científicos y tecnológicos en medicina genómica y de sus aplicaciones en el cuidado de la salud, como Instituto de Referencia Nacional en la materia.
- Brindar los servicios del Laboratorio de Diagnóstico Molecular y Genómico a otras instituciones del Sector Salud y otras organizaciones académicas y productivas.

- Consolidar la metodología y estandarizar los servicios de: pruebas genómicas, farmacogenómicas, diagnóstico molecular de padecimientos genéticos específicos y de marcadores diagnósticos, y pronósticos en diversos tipos de cáncer.
- Ampliar la oferta de cursos a distancia y semi-presenciales para consolidar una plataforma educativa con alcance nacional en medicina genómica, que contribuya a la formación de estudiantes e investigadores interesados de todos los estados de la república y de otros países de habla hispana.
- Inducir los cambios que serán necesarios en la Enseñanza de la Medicina en todo el país, incluyendo los contenidos de esta nueva disciplina en los planes de estudio.
- Una vez consolidada la planta académica y la puesta en operación de la nueva sede, impulsar el programa de posgrado en medicina genómica, con el fin de contribuir a la formación de especialistas en la materia y de ampliar la oferta educativa en el área de medicina genómica, en colaboración con otros INS y de otras organizaciones académicas de alto prestigio. Este programa permitirá incrementar la atracción de talento.
- Coordinar y dirigir las acciones encaminadas a establecer vínculos y colaboraciones formales con otras organizaciones públicas y privadas de México y del extranjero para contribuir al desarrollo científico, tecnológico, social y productivo en áreas de la medicina genómica, mediante la formalización de instrumentos jurídicos congruentes con los objetivos sustantivos y con las normas y requisitos jurídicos y administrativos.

5. Misión

Contribuir al cuidado de la salud de los mexicanos desarrollando investigación científica de excelencia y formando recursos humanos de alto nivel, que conduzcan a la aplicación médica del conocimiento genómico a través de una cultura innovadora, tecnología de vanguardia y alianzas estratégicas, con apego a principios éticos universales.

6. Visión

Ser líder indiscutible en México y uno de los principales polos de desarrollo de la medicina genómica en el mundo, abarcando la investigación científica, la formación de recursos humanos, la innovación tecnológica y el desarrollo de bienes y servicios.

7. Análisis Estratégico

Con el fin de proveer al cuerpo directivo de los insumos necesarios para llevar a cabo el proceso de planeación estratégica del Instituto, para proporcionar la información requerida para la definición de nuevas acciones y la corrección de las existentes, se realizó un análisis estratégico de la situación de cada una de las áreas del Instituto a través del empleo del análisis FODA. Dicho proceso permitió identificar las **fortalezas**, **oportunidades**, **debilidades** y **amenazas** para el cumplimiento de la misión institucional.

La identificación de *oportunidades* y *amenazas*, permite visualizar escenarios de manera anticipada, en el ámbito externo, que permitan reorientar el rumbo del Instituto. Por su parte, en el ámbito interno, la identificación de *fortalezas* y *debilidades* permite saber las características que facilitan u obstaculizan el cumplimiento de objetivos estratégicos.

En este contexto, las fortalezas deben utilizarse, las oportunidades aprovecharse, las debilidades eliminarse y las amenazas sortearse.

La realización del análisis FODA, permitió llevar a cabo el diagnóstico de la situación actual del Instituto, así como de la identificación de su capacidad y potencialidad.

A continuación, se presentan las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que fueron identificadas en el Instituto.

7.1 ANALISIS FODA

FACTORES INTERNOS Controlables	FACTORES EXTERNOS No Controlables
<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Personal joven (flexible) y bien capacitado (con potencial y con pertenencia al SNI y al Sistema de Evaluación de la SSA). ▪ Instalaciones y equipamientos de vanguardia y más por venir. ▪ Presencia en la opinión pública nacional e internacional. ▪ Financiamiento operativo garantizado. ▪ Patronato con muy alto perfil y con alta motivación. ▪ Estructura y personal especializado para la vinculación. ▪ Algunos servicios internos muy profesionales. 	<p>OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Área estratégica para múltiples especialidades de medicina. ▪ Área con gran atractivo para trabajar y colaborar. ▪ Descubrimientos y servicios con alto potencial para la creación de nuevos negocios. ▪ Referente de alto perfil para la discusión de políticas en el sector. ▪ Desarrollo internacional de la medicina genómica. ▪ Gran interés de la iniciativa privada en torno a la investigación que realice el Instituto y las posibles innovaciones. ▪ Alta demanda de opciones educativa en medicina genómica y áreas afines a nivel nacional. ▪ Interés de los medios por la medicina de genómica.

FACTORES INTERNOS Controlables	FACTORES EXTERNOS No Controlables
<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Personal poco consolidado y poco fogueado. ▪ Algunos rasgos de cultura de aislamiento e hipérbole. ▪ Lastre derivado del rezago en la obra y sus consecuencias. ▪ Incipiente deterioro en el ambiente interno de trabajo. ▪ Falta de reglas para la operación de algunas actividades académicas. ▪ Falta de un esquema integral de esquemas de organización basados en procesos. ▪ Insuficiente comunicación con medios. 	<p>AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Hostilidad por parte de autoridades de Contraloría, Salud y Hacienda. ▪ Poca credibilidad de ciertos sectores por las promesas no cumplidas. ▪ Burocracia ahogante; posibles apreturas económicas a futuro. ▪ Expectativas exageradas, difíciles de cumplir.

8. Objetivos Generales

- Asegurar la calidad científica de los proyectos de investigación y las publicaciones que se desarrollarán en estrecha vinculación con los otros Institutos Nacionales de Salud, así como con otras instituciones de salud y universitarias y enfocados tanto al estudio del fundamento molecular, la genómica funcional y la interacción gen-gen-ambiente, como a la identificación de grupos de alto riesgo de enfermedad, farmacogenómica e implicaciones éticas legales y sociales para generar conocimiento genómico en beneficio del cuidado de la salud de los mexicanos.
- Contribuir al cuidado de la salud de los mexicanos, a través de la formación de recursos humanos especializados en ciencias genómicas, así como de la organización, resguardo y divulgación del conocimiento genómico.
- Administrar los servicios tecnológicos en el INMEGEN que soporten las actividades de las diferentes áreas del Instituto, maximizando la disponibilidad, confiabilidad, eficiencia, y seguridad.
- Proporcionar asesoría y apoyo técnico en materia de planeación y organización a las diversas áreas, coordinar la elaboración e integración de los programas y proyectos institucionales en congruencia con los programas federales, y supervisar la implementación de las acciones requeridas para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información del Instituto.
- Representar jurídicamente al Instituto ante diversas autoridades judiciales, administrativas y legislativas, así como servir de unidad de consulta legal interna y externa; coordinar la elaboración de instrumentos jurídicos contractuales en materia de obras, adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, transferencia de tecnología e innovación, y, en general todo instrumento del que puedan derivarse derechos y obligaciones.
- Coordinar y dirigir en el INMEGEN las acciones encaminadas a establecer vínculos y colaboraciones formales con otras organizaciones públicas y privadas de México y del extranjero para entablar colaboraciones científicas, académicas y de desarrollo tecnológico en áreas de la medicina genómica, y promover el acceso a fuentes alternas de financiamiento de organizaciones y agencias de dentro y fuera del País.
- Coordinar la evaluación y apropiación del conocimiento con potencial industrial derivado de la actividad científica del Instituto y conducir las acciones encaminadas a la explotación comercial de la tecnología generada en medicina genómica, con la finalidad de contribuir a resolver problemas nacionales de salud y al desarrollo económico del país.
- Satisfacer las necesidades de las diversas áreas del Instituto, promoviendo el uso racional de los recursos humanos, materiales y económicos con un sentido de optimización y modernización, garantizando la rendición de cuentas y el apego estricto al marco jurídico aplicable.

9. Propuesta de Trabajo 2013

9.1 INVESTIGACIÓN

Objetivo estratégico 1. Organizar y consolidar los grupos de investigación existentes y conformar nuevos grupos de investigación mediante la contratación de líderes que desarrollen nuevas líneas científicas alineadas a los principales problemas de salud en México.

Meta: Incrementar durante el año el 20% las líneas de investigación existentes

Líneas de acción:

1. Apoyar a las Unidades Periféricas de la UNAM y el Laboratorio de Genómica de Enfermedades Psiquiátricas y Neurodegenerativas, para que registren y desarrollen los nuevos proyectos y líneas de investigación.
2. Apoyar a los investigadores en el diseño y desarrollo de los proyectos de investigación.
3. Incorporar investigadores líderes y asociados.

Indicador: Líneas de investigación al término de 2013/ Líneas de investigación existentes en 2012 x 100

Objetivo estratégico 2. Iniciar en 2013, proyectos de investigación en estrecha vinculación con instituciones del Sector Salud y académicas.

Meta: Mantener un 96% de los proyectos iniciados en colaboración con otras Instituciones.

Líneas de acción:

1. Promover las alianzas estratégicas y la vinculación con otras instituciones de salud y educativas.
2. Fortalecer el desarrollo de proyectos de investigación multidisciplinaria y multicéntrica.
3. Coordinar acciones con la Dirección de Vinculación y Desarrollo Institucional para agilizar la firma de convenios con otras instituciones.
4. Favorecer el desarrollo de los proyectos de las Unidades Periféricas de la UNAM y el Laboratorio de Genómica de Enfermedades Psiquiátricas y Neurodegenerativas, proporcionando las facilidades contenidas en los convenios de colaboración.

Indicador: Proyectos de investigación iniciados en colaboración con otras Instituciones/ Total de proyectos iniciados X 100

Objetivo estratégico 3. Estimular la productividad individual de los integrantes del equipo científico del INMEGEN durante el 2013.

Meta: Mantener la productividad por investigador en 0.7 productos.

Línea de acción:

1. Fomentar la participación de los investigadores en la elaboración de artículos, libros y capítulos de libros.

Indicador: Número de productos de la investigación (artículos, libros y capítulos de libros)/ Número de investigadores (en plaza de investigador y en plaza de mando medio).

Objetivo estratégico 4. Incrementar el número de proyectos de investigación con financiamiento externo.

Meta: Mantener durante el año el financiamiento externo del 45% de los proyectos de investigación internos en proceso.

Líneas de acción:

1. Diversificar las fuentes de financiamiento externo con el apoyo de la Dirección de Vinculación y Desarrollo Institucional.
2. Apoyar a los investigadores para lograr su exitosa participación en las convocatorias con el objeto de que obtengan financiamiento externo para el desarrollo de proyectos de investigación.

Indicador: Número de proyectos internos en proceso con financiamiento externo/ número de proyectos internos en proceso x 100

Objetivo estratégico 5. Elevar la plantilla de investigadores del INMEGEN con registro en el Sistema Institucional de Investigadores en Ciencias Médicas de la SSA, y/o incrementar el número de investigadores que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

Meta: Lograr que el 90% de los investigadores estén reconocidos en el Sistema institucional en Ciencias Médicas de la SSA. y/o pertenezca al SNI.

Líneas de acción:

1. Incorporar investigadores que pertenezcan al Sistema Nacional de Investigadores y/o estén reconocidos en el Sistema Institucional de Investigadores en Ciencias Médicas de la SSA.
2. Impulsar la investigación de calidad a fin de que los investigadores cumplan con los requisitos para su ingreso, permanencia o promoción en estos sistemas.

Indicador: Número de investigadores pertenecientes al SNI y/o al SII/ Total de

investigadores x 100

Objetivo estratégico 6: Publicar en el año 2013, un mayor número de artículos científicos, especialmente de los grupos III al V.

Meta: Lograr que el 90% de los artículos científicos se publiquen en revistas de los grupos III al V.

Línea de acción:

1. Fomentar el envío de artículos a revistas pertenecientes a los grupos III al V según la Clasificación Cualitativa de Revistas Periódicas de la SSA.

Indicador: Número de artículos publicados en revistas de los grupos III al IV / Total de artículos publicados x 100.

Objetivo estratégico 7. Brindar servicios a usuarios internos y externos a través del Laboratorio de Diagnóstico Genómico y de las Unidades de Alta Tecnología (Secuenciación, Genotipificación, Proteómica, Citometría de Flujo, Histología y Microscopía Confocal) en el año 2013.

Meta 1: Incrementar un 10% la productividad total de los servicios realizados por el Laboratorio de Diagnóstico Genómico y las Unidades de Alta Tecnología con respecto al año anterior.

Líneas de acción:

1. Promover los servicios que ofrecen el Laboratorio de Diagnóstico Genómico y Unidades de Alta Tecnología en el INMEGEN.
2. Continuar el proceso de actualización de servicios con especial atención en las necesidades generales de los usuarios.

Indicador 1: Número de servicios realizados por el Laboratorio de Diagnóstico Genómico y las Unidades de Alta Tecnología en el 2013/ Número de servicios realizados por el Laboratorio de Diagnóstico Genómico y por las Unidades de Alta Tecnología en el año anterior) x 100.

Indicador 2: Número de muestras por servicios ofrecidos del Laboratorio de Diagnóstico Genómico y de las Unidades de Alta Tecnología en el 2013/ Número de muestras de servicios ofrecidos del Laboratorio de Diagnóstico Genómico y de las Unidades de Alta Tecnología en el año anterior x 100.

Meta 2: Incrementar el 10% el catálogo de servicios que se otorgan por parte del Laboratorio de Diagnóstico Genómico y las Unidades de Alta Tecnología.

Línea de acción:

1. Promover los servicios que ofrecen las Unidades de Alta Tecnología en el INMEGEN.

Indicador: Número de servicios contenidos en el catálogo del 2013/Número de servicios contenidos en el catálogo del año anterior.

9.2 ENSEÑANZA Y DIVULGACIÓN

Objetivo estratégico 8. Fortalecer las gestiones del Programa de Participación Estudiantil (PPE) como parte de una mejora continua.

Meta 1: Fortalecer el proceso de ingreso de los alumnos al PPE otorgándoles información útil para su estancia en el Instituto.

Líneas de acción:

1. Planear la estrategia de difusión de las Reglas Generales para alumnos del INMEGEN.
2. Actualizar formatos utilizados en el proceso de ingreso al PPE.
3. Informar a los alumnos de la existencia de la Biblioteca Digital.
4. Diseñar un logotipo que identificará al Programa de Participación Estudiantil.

Indicador: (Alumnos informados / Alumnos ingresados) x100

Meta 2: Desarrollar una estrategia para dar seguimiento a los alumnos egresados del Programa de Participación Estudiantil.

Líneas de acción:

1. Solicitar el diseño y elegir un logotipo que identifique el Programa de Seguimiento.
2. Elaboración de una base de datos.
3. Definir la información que se les enviará.

Indicador: Propuesta conceptual del Programa de Seguimiento de Egresados.

Objetivo estratégico 9. Dar seguimiento a las actividades que debe desarrollar el INMEGEN como Sede Académica del Posgrado de Ciencias Médicas, Odontológicas y de la Salud de la UNAM.

Meta 1: Desarrollar la propuesta conceptual del programa de la maestría de la cual el Instituto será sede académica.

Líneas de acción:

1. Definir las materias que se impartirán, sus créditos y duración.
2. Definir los profesores que podrían impartir las materias.
3. Llevar la propuesta ante el Posgrado de Ciencias Médicas, Odontológicas y de la Salud de la UNAM para su aprobación.

Indicador: Desarrollo de la propuesta conceptual del programa de la Maestría.

Meta 2: Incrementar el número de profesores y tutores acreditados en el Programa de Posgrado de Ciencias Médicas, Odontológicas y de la Salud con la finalidad de que participen en la maestría.

Líneas de acción:

1. Identificar a los posibles candidatos y hacerles la invitación a darse de alta.
2. Reunir los documentos correspondientes.
3. Entregar los documentos al Posgrado de la UNAM.

Indicador: Acuse de entrega de documentos para alta de 2 tutores en el Posgrado de Ciencias Médicas, Odontológicas y de la Salud.

Objetivo estratégico 10. Incrementar la calidad de las actividades académicas que realiza el Instituto como parte de una mejora continua.

Meta 1: Difundir las Reglas Generales para alumnos del INMEGEN para cursos con una duración mayor a una semana.

Líneas de acción:

1. Solicitar adecuaciones al Sistema de Administración Escolar para que el alumno de un curso virtual pueda confirmar que está enterado de dicho reglamento.
2. Solicitar el diseño de un formato para que los alumnos de cursos presenciales indiquen que están enterados de dicho reglamento.

Indicador: (Alumnos inscritos/ Alumnos informados) x 100%

Meta 2: Implementar el proceso de entrega de constancias desarrollada en 2012 para los asistentes de los cursos de educación continua de forma electrónica.

Líneas de acción:

1. Afinar el procedimiento para programar el envío de las constancias.
2. Hacer pruebas para verificar el buen funcionamiento de la herramienta previo a la entrega
3. Envío de las constancias de los cursos que las requieran.

Indicador: (Asistentes que aprobaron el curso/ Constancias enviadas) x100

Objetivo estratégico 11. Fortalecer el interés en la Medicina Genómica y las actividades de enseñanza que imparte el Instituto.

Meta 1: Participar en una actividad académica de impacto nacional que reúna profesionistas dentro del área de las Ciencias Biológicas y de la Salud.

Líneas de acción:

1. Participación en un Congreso y / o Simposio con la colocación de un stand que muestre la oferta académica impulsando la captación estudiantil.
2. Distribución de material gráfico que muestre la invitación y/u oferta académica para participar en actividades del Instituto.

Indicador: (Congreso asistido/ Congreso planeado) x 100

Meta 2: Atraer talento de alto nivel académico (alumnos de instituciones educativas) para que realicen su tesis, servicio social, práctica escolarizada, o bien se inscriban en los cursos y realizar los trámites necesarios para formalizar esta actividad.

Líneas de acción:

1. Renovar y/o gestionar la documentación necesaria para formalizar la relación con las instituciones a las que pertenecen los alumnos interesados.
2. Distribución de material gráfico que muestre la invitación y/u oferta académica para participar en actividades del Instituto.
3. Evidencia de asistencia y participación a través de fotografías, reseñas y elaboración de bases de datos de por lo menos 3 ferias de servicio social, pláticas y/o sesiones con alumnos y colocación de un stand que difunda la oferta académica.

Indicador: (Evento cubierto/ Evento planeado) x 100

Meta 3: Actualizar el 80% del contenido del área de Enseñanza en el portal institucional.

Líneas de acción:

1. Realizar la propuesta de la distribución con base en los lineamientos brindados por los responsables del Portal e imagen institucional
2. Elaborar los contenidos.
3. Diseñar folletos electrónicos para los cursos que se ofertan.
4. Solicitar los cambios necesarios al departamento de Redes de Información.

Indicador: (Contenido cambiado/ Contenido inicial) x 100

Meta 4: Fortalecer la relación con instituciones educativas favoreciendo la captación estudiantil mediante un programa de cuatro visitas guiadas en el Instituto.

Líneas de acción:

1. Desarrollo e implementación del proyecto de vistas guiadas (Estructura, objetivos, participantes, logística, recorrido, áreas involucradas, calendario, etc.)

2. Establecer la información que se brindará a los visitantes según su perfil.
3. Contactar al personal de investigación que estará participando durante las visitas guiadas para establecer horarios y tiempos para el recorrido.
4. Gestionar con el área de Divulgación la entrega de material promocional.

Indicador: Visitas guiadas/ visitas programadas.

Objetivo estratégico 12. Contribuir a la formación de recursos humanos de alto nivel en temas relacionados con la Medicina Genómica.

Meta 1: Realizar los siguientes cursos:

- 2 de Pregrado
- 4 de Educación Continua
- 2 del Posgrado de la UNAM (materias optativas)

Líneas de acción:

1. Gestionar los trámites con las Universidades y/o Instituciones correspondientes.
2. Realizar la difusión de los cursos en diferentes medios.
3. Realizar la administración escolar de todos los alumnos.
4. Gestionar la logística y coordinación de los cursos.
5. Analizar las encuestas de satisfacción y registrar calificaciones en caso de haberlas.

Indicador: (Cursos realizados/Cursos planeados) x 100

Meta 2: Gestionar el ingreso de 1 alumno al Curso de Posgrado de Alta Especialidad en Medicina Genómica.

Líneas de acción:

1. Gestionar la elaboración de material de difusión
2. Realizar la difusión del curso en diferentes medios.
3. Elaboración de la base de datos de interesados.
4. Coordinar las entrevistas de ingreso y elaborar el material correspondiente.
5. Dar seguimiento a la persona aceptada y realizar la administración escolar.

Indicador: (Alumno aceptado /Alumno programado) X100

Meta 3: Realizar al menos 6 sesiones generales.

Líneas de acción:

1. Gestionar la invitación de profesores.
2. Solicitar el diseño del póster con fines de difusión
3. Gestionar el que se refleje la información en el Portal
4. Enviar correos electrónicos de recordatorio
5. Realizar el registro de la asistencia

6. Realizar el voceo de invitación a la sesión
7. Elaborar la carta de agradecimiento al ponente
8. Gestionar la toma de fotografías durante la sesión.

Indicador: (Sesiones realizadas /Sesiones programadas) X100

Objetivo estratégico 13. Optimizar el resguardo de los archivos históricos de cursos (de 2004 a 2009) que se manejan dentro de la Subdirección de Formación Académica como parte de mejora continua.

Meta 1: Digitalizar el 50% de la información histórica de cursos.

Líneas de acción:

1. Identificar las carpetas y documentos con información histórica de cursos impartidos.
2. Escanear la información de los cursos.
3. Guardar y ordenar dichos archivos electrónicos en la carpeta de Red correspondiente.
4. Respalidar la información digitalizada en un CD

Indicador: (Cursos digitalizados / Cursos registrados en el histórico) x 100

Meta 2: Digitalizar el 50% de los acuses de constancias de los cursos realizados de 2004-2012.

Líneas de acción:

1. Identificar las carpetas y documentos con información histórica de la entrega de constancias.
2. Escanear la información de las constancias.
3. Guardar y ordenar dichos archivos electrónicos en la carpeta de Red correspondiente.
4. Respalidar la información digitalizada en un CD

Indicador: (Acuses de constancias digitalizados / Acuses de constancias registradas en el histórico) x 100

Objetivo estratégico 14. Fortalecer el Centro de Información y Documentación (CID) del INMEGEN.

Meta 1: Desarrollar la propuesta conceptual para un proyecto del CID enfocado al público infantil.

Líneas de acción:

1. Detectar áreas de oportunidad.
2. Elaborar la propuesta conceptual: introducción, justificación, objetivos,

- requerimientos, servicios, etc.
3. Hacer propuesta gráfica del proyecto.
 4. Proyección del presupuesto que se requiere para conformarlo.

Indicador: (Total de acciones realizadas / Total de acciones programadas) x 100

Meta 2: Implementar la fototeca como parte del archivo histórico del Centro de Información y Documentación.

Líneas de acción:

1. Revisar en conjunto con la Jefatura de Multimedia el archivo fotográfico existente.
2. Selección del material fotográfico que formará parte de la fototeca.
3. Definir los criterios de catalogación del material.
4. Gestionar con la Dirección de Desarrollo Tecnológico un repositorio para la fototeca.
5. Difusión de la fototeca entre la comunidad del INMEGEN.

Indicador: (Total de acciones realizadas / Total de acciones programadas) x 100

Meta 3: Definir los lineamientos para el otorgamiento del servicio de recuperación de artículos de revistas no suscritas por INMEGEN.

Líneas de acción:

1. Revisar los criterios utilizados hasta la fecha.
2. Elaborar una propuesta para presentar al Comité de Biblioteca.
3. Incluir el tema en la carpeta para presentar ante el Comité de Biblioteca.
4. Análisis y aprobación por parte del Comité de Biblioteca de los nuevos lineamientos para el otorgamiento del servicio de recuperación de artículos.
5. Dar a conocer a los usuarios los nuevos lineamientos

Indicador: (Total de acciones realizadas / Total de acciones programadas) x 100

Meta 4: Diseñar e implementar un programa permanente de formación de usuarios para el uso de las herramientas de información de la Biblioteca.

Líneas de acción:

1. Definir el objetivo del programa, así como el temario y formato a utilizar.
2. Desarrollo de dicho temario.
3. Elaboración de materiales en apoyo a dicho programa. Difusión del programa entre la comunidad del INMEGEN.
4. Hacer accesible este programa dentro de la sección de Biblioteca en el portal de internet del INMEGEN.

Indicador: (Total de acciones realizadas / Total de acciones programadas) * 100

Meta 5: Implementar por lo menos 1 aplicación que optimice la administración del acervo electrónico.

Líneas de acción:

1. Detectar áreas de oportunidad sobre la administración actual del acervo electrónico.
2. Colaborar en conjunto con la Dirección de Desarrollo Tecnológico para evaluar la viabilidad de la implementación.
3. Realizar pruebas de funcionamiento.
4. Liberar aplicación.

Indicador: (Total de acciones realizadas / Total de acciones programadas) x 100

Meta 6: Rediseño de la sección de Biblioteca dentro del portal de internet del INMEGEN.

Líneas de acción:

1. Detectar áreas de oportunidad de la sección actual de la Biblioteca.
2. Definir subsecciones y diseño de layout.
3. Elaborar nuevos contenidos para las diferentes subsecciones.
4. Colaborar en conjunto con la Jefatura de Multimedia para el diseño de material visual que ilustre la sección.
5. Diseño y liberación de nueva sección.

Indicador: (Total de acciones realizadas / Total de acciones programadas) x 100

Meta 7: Rediseño del “Diagnóstico de necesidades de información de la comunidad del Instituto Nacional de Medicina Genómica”.

Líneas de acción:

1. Desarrollar nueva propuesta del “Diagnóstico de necesidades de información de la comunidad del Instituto Nacional de Medicina Genómica”.
2. Incluir en la carpeta para presentar tema ante el Comité de Biblioteca.
3. Análisis, aplicación de modificaciones y aprobación por parte del Comité de Biblioteca del nuevo formato del “Diagnóstico de necesidades de información de la comunidad del Instituto Nacional de Medicina Genómica”.

Indicador: (Total de acciones realizadas / Total de acciones programadas) x 100

Objetivo estratégico 15. Fortalecer el portal de Internet como instrumento para la divulgación de la medicina genómica.

Meta 1: Implementar por lo menos 1 aplicación para optimizar la funcionalidad del portal de internet del INMEGEN.

Líneas de acción:

1. Detectar áreas de oportunidad de las diferentes secciones del portal.
2. Colaborar en conjunto con la Dirección de Desarrollo Tecnológico para evaluar la viabilidad de la implementación.
3. Realizar pruebas de funcionamiento.
4. Liberar nueva aplicación

Indicador: (Total de acciones realizadas / Total de acciones programadas) x 100

Objetivo estratégico 16. Fortalecer las actividades de prensa para el posicionamiento del Instituto.

Meta 1: Diseñar e implementar un programa permanente para formación de voceros del INMEGEN.

Líneas de acción:

1. Definir el objetivo del programa, así como el temario y formato a utilizar.
2. Desarrollo de dicho temario.
3. Elaboración de materiales en apoyo a dicho programa (presentación, videos, hoja de datos, tips para entrevistas, etc.).
4. Difusión del programa entre la comunidad del INMEGEN.
5. Hacer accesible este programa dentro de la sección de sala de prensa en el portal de internet del INMEGEN.

Indicador: (Total de acciones realizadas / Total de acciones programadas) x 100

Meta 2: Realizar al menos 3 participaciones o colaboraciones en medios de comunicación que contribuyan a crear una cultura sobre medicina genómica.

Líneas de acción:

1. Gestionar reuniones con los titulares de los diversos medios de comunicación para evaluar la participación en conjunto.
2. Definir los proyectos a realizar.
3. Desarrollo del proyecto.

Indicador: (Total de participaciones realizadas / Total de participaciones programadas) x 100

Meta 3: Desarrollo del proyecto escrito sobre la creación del “Taller de Medicina Genómica” dirigido a prensa.

Líneas de acción:

1. Definir el objetivo del taller, así como el temario y formato a utilizar.
2. Desarrollo de dicho temario.
3. Elaboración de materiales en apoyo a dicho taller (presentación, video, tour, etc.).

4. Estimación de presupuesto a requerir para llevar a cabo dicho taller.

Indicador: (Total de acciones realizadas / Total de acciones programadas) x 100

Meta 4: Relanzamiento del boletín electrónico de noticias “Visión Informativa”.

Líneas de acción:

1. Detectar áreas de mejora del boletín de “Visión Informativa”.
2. Diseño de nuevo template y pruebas de funcionamiento.
3. Lanzamiento del nuevo boletín “Visión Informativa”.

Indicador: (Total de acciones realizadas / Total de acciones programadas) x 100

Objetivo estratégico 17. Fortalecer los flujos de comunicación entre las áreas del Instituto

Meta 1: Diseño e implementación de un espacio interno de comunicación en línea.

Líneas de acción:

1. Detectar necesidades de información por parte de los usuarios.
2. Colaborar en conjunto con la Dirección de Desarrollo Tecnológico para seleccionar y desarrollar la plataforma para dicho espacio de comunicación.
3. Solicitar información que quieran difundir las distintas áreas del Instituto.
4. Definir canales de distribución.
5. Diseño de formato y colocación de contenidos.
6. Pruebas de funcionamiento e implementación.

Indicador: Total de acciones realizadas / Total de acciones programadas x 100

Objetivo estratégico 18. Fortalecer la imagen institucional del INMEGEN a través de las Redes Sociales.

Meta 1: Elaborar al menos 1 estrategia de difusión de las diversas redes sociales en las que está presente el INMEGEN para incrementar el número de seguidores.

Líneas de acción:

1. Definir objetivo y alcance.
2. Definir los beneficios para los usuarios el estar suscrito a alguna de nuestras redes sociales.
3. Elaborar las herramientas de comunicación.
4. Implementación de la estrategia de difusión.

Indicador: (Total de acciones realizadas / Total de acciones programadas) x 100

Objetivo estratégico 19. Fortalecer la divulgación científica y el conocimiento de la medicina genómica en instituciones de educación básica y media superior, a través de la planeación e implementación de un programa de conferencias y visitas guiadas a las instalaciones del INMEGEN.

Meta 1: Planear, diseñar y producir materiales informativos que fortalezcan el conocimiento de la medicina genómica en estudiantes de educación básica y media superior.

Líneas de acción:

1. Analizar en conjunto con la Subdirectora de Formación Académica, los temas institucionales más importantes que convenga difundir al público en general.
2. Gestionar el uso de las herramientas tecnológicas necesarias para llevar a cabo su implementación.
3. Capacitar al personal que hará uso de los materiales.
4. Producir los materiales necesarios para llevar a cabo la actividad.

Indicador: (Total de acciones realizadas en 2013 / Total de acciones programadas en 2013) x 100.

Meta 2: Generar al menos 5 visitas a centros educativos o instituciones relacionadas.

Líneas de acción:

1. Derivado del análisis y de la creación de una propuesta para la realización de visitas a centros de educación básica y media superior, gestionar con las instituciones educativas los tiempos y recursos necesarios para su realización.
2. Analizar cuáles instituciones educativas tienen mayor prioridad.
3. Crear un calendario de visitas.
4. Realizar la visita.

Indicador: Total de visitas implementadas en 2013 / Total de visitas programadas para 2013 x 100.

Objetivo estratégico 20. Fortalecer la divulgación científica y el conocimiento de la medicina genómica a través de materiales museográficos.

Meta 1: Planear y crear un proyecto museográfico para el INMEGEN que fortalezca los esfuerzos de divulgación del Instituto.

Líneas de acción:

1. Analizar en conjunto con las áreas del INMEGEN, los temas institucionales más importantes que convenga difundir al público en general.
2. Solicitar la información necesaria a las áreas responsables del tema.
3. Presentar propuestas de diseño, espacio, tecnología y museografía en general para la realización del proyecto.
4. Analizar los costos y requerimientos que involucra el proyecto.

Indicador: (Total de acciones realizadas en 2013 / Total de acciones programadas en 2013) x 100.

Objetivo estratégico 21. Actualizar y homologar el manual de imagen institucional del INMEGEN.

Meta 1: Actualizar el manual de imagen institucional del INMEGEN.

Líneas de acción:

1. Revisar el manual de imagen institucional.
2. Analizar qué rubros del manual requieren actualización.
3. Actualizar los rubros que resultasen actualizables en el análisis.
4. Publicar en la página web del instituto el manual actualizado.

Indicador: Total de manuales de imagen institucional actualizados en 2013 / Total de manuales de imagen institucional actualizados programados para 2013 x 100.

Meta 2: Homologar las aplicaciones del logo del INMEGEN con la imagen institucional dispuesta por Presidencia para el sexenio 2012-2018.

Líneas de acción:

1. Revisar el manual de imagen institucional actualizado.
2. Analizar qué rubros del manual requieren homologación.
3. Homologar los rubros que resultasen homologables en el análisis.
4. Publicar en la página web del instituto el manual homologado.

Indicador: Total de aplicaciones del logo del INMEGEN homologadas en 2013 / Total de aplicaciones del logo del INMEGEN homologadas programadas para 2013 x 100.

Objetivo estratégico 22. Diseñar en formato electrónico o transformar a formato electrónico las publicaciones del INMEGEN para su distribución y/o difusión en medios electrónicos.

Meta 1: Diseñar 3 publicaciones en formato electrónico con hipervínculos.

Líneas de acción:

1. Analizar las necesidades de publicaciones del INMEGEN.
2. Analizar qué publicaciones se pueden y/o deben realizar en formato electrónico.
3. Diseñar y desarrollar las publicaciones resultantes.
4. Colocar hipervínculos necesarios en las publicaciones.
5. Distribuir y/o difundir las publicaciones en los diferentes medios electrónicos con los que cuenta el INMEGEN.

Indicador: Total de publicaciones diseñadas en formato electrónico en 2013 / Total de publicaciones diseñadas en formato electrónico programadas para 2013 x 100.

Meta 2: Transformar 5 publicaciones de formato tradicional a formato electrónico.

Líneas de acción:

1. Analizar las publicaciones del INMEGEN que requieran transformarse a formato electrónico.
2. Transformar las publicaciones a formato electrónico en el medio necesario.
3. Distribuir y/o difundir las publicaciones en los diferentes medios electrónicos con los que cuenta el INMEGEN.

Indicador: Total de publicaciones transformadas en 2013 / Total de publicaciones transformadas programadas para 2013 x 100.

Objetivo estratégico 23. Actualizar y/o homologar el formato de los manuales (normateca) del INMEGEN.

Meta 1: Actualizar el formato de los manuales (normateca) del INMEGEN para publicación en la página web del Instituto.

Líneas de acción:

1. Revisar los manuales existentes del INMEGEN para verificar cuáles requieren actualización.
2. Actualizar los manuales resultantes del análisis.
3. Publicar los manuales actualizados en la página web del instituto.

Indicador: Total de manuales actualizados en 2013 / Total de manuales actualizados programados para 2013 x 100.

Meta 2: Homologar los manuales (normateca) del INMEGEN en un mismo formato.

Líneas de acción:

1. Revisar los manuales existentes del INMEGEN para verificar cuáles requieren homologación.
2. Homologar los manuales resultantes del análisis.
3. Publicar los manuales homologados en la página web del Instituto.

Indicador: Total de manuales homologados en 2013 / Total de manuales homologados programados para 2013 x 100.

Objetivo estratégico 24. Apoyar en las actividades científicas del cuerpo de investigadores del INMEGEN mediante materiales gráficos que fortalezcan la difusión de su trabajo.

Meta: Generar e imprimir al menos 6 carteles científicos.

Líneas de acción:

1. Analizar en conjunto con el área de Investigación las investigaciones más importantes que convenga difundir en los diferentes congresos tanto nacionales como internacionales.
2. Solicitar la información necesaria para cada cartel a las áreas responsables del tema.
3. Presentar propuestas de diseño.
4. Analizar los diferentes formatos institucionales que represente correctamente la imagen del INMEGEN.
5. Realizar la producción de los carteles.

Indicador: Total de carteles científicos generados e impresos en 2013 / Total de carteles científicos generados e impresos programados para 2013 x 100.

Objetivo estratégico 25. Apoyar en las actividades académicas para fortalecer la divulgación y/o difusión del conocimiento generado en el INMEGEN.

Meta: Reestructurar, diseñar y producir 4 materiales gráficos que requiera la Subdirección de Formación Académica (SFA).

Líneas de acción:

1. Analizar en conjunto con la SFA los materiales que requieren para la divulgación/difusión del conocimiento o los diferentes eventos que se realizan con este fin.
2. Solicitar la información necesaria para cada desarrollar los materiales necesarios.
3. Presentar propuestas de diseño.
4. Realizar actualizaciones o cambios necesarios para la producción del material sobre las propuestas de diseño.
5. Realizar la producción de los materiales solicitados.

Indicador: Total de materiales gráficos reestructurados, diseñados y producidos en 2013 / Total de materiales gráficos reestructurados, diseñados y producidos programados para 2013 x 100.

Objetivo estratégico 26. Fortalecer la divulgación científica y el conocimiento de la medicina genómica a través de materiales editoriales en diferentes formatos.

Meta: Generar o actualizar al menos 6 materiales impresos que fortalezcan los esfuerzos de divulgación del INMEGEN.

Líneas de acción:

1. Analizar en conjunto con las áreas del INMEGEN, los temas institucionales más

- importantes que convenga difundir al público en general.
2. Solicitar la información necesaria para cada publicación a las áreas responsables del tema.
 3. Presentar propuestas de diseño.
 4. Analizar la cantidad necesaria de tiraje para cada publicación y los foros de distribución.
 5. Realizar la producción de las publicaciones.

Indicador: Total de publicaciones generadas en 2013 / Total de publicaciones programadas para 2013 x 100.

Objetivo estratégico 27. Fortalecer la divulgación científica y el conocimiento de la medicina genómica a través de materiales audiovisuales en diferentes formatos.

Meta 1: Establecer las directrices para la producción y re edición de material audiovisual e interactivo aplicados a dispositivos móviles.

Líneas de acción:

1. Identificar los requerimientos y limitantes técnicas para la generación de material audiovisual e interactivo aplicados a dispositivos móviles.
2. Identificar los medios técnicos y tecnológicos más adecuados para llevar a cabo su implementación.
3. Generar una guía con especificaciones técnicas para la producción y re edición de material audiovisual e interactivo aplicados a dispositivos móviles.

Indicador: (Total de acciones realizadas en 2013 / Total de acciones programadas en 2013) x 100.

Meta 2: Generar plantillas electrónicas editables con las nuevas aplicaciones de identidad institucional para su descarga en línea.

Líneas de acción:

1. Seleccionar en conjunto con la Jefatura de Comunicación Editorial, los documentos que serán publicados en línea.
2. Establecer las características y formatos más adecuados para su publicación en línea.
3. Generar las plantillas, iconos y material complementario.
4. Adecuar las plantillas y detallar las instrucciones necesarias para su manipulación y descarga.
5. Gestionar en conjunto con la Jefatura de Redes de la Información los detalles técnicos para el alojamiento y descarga de los documentos.

Indicador: (Total de acciones realizadas en 2013 / Total de acciones programadas en 2013) x 100.

Meta 3: Gestionar la difusión recurrente en aulas y auditorio de al menos 3 audiovisuales referentes a las actividades del Instituto.

Líneas de acción:

1. Identificar los eventos y espacios disponibles.
2. Analizar los medios técnicos y tecnológicos disponibles.
3. Diseñar un protocolo de proyección.
4. Elegir los materiales audiovisuales con la información más adecuada.
5. En caso de ser requerido, analizar temas propuestos para la producción de audiovisuales nuevos.
6. Adecuar los audiovisuales para su proyección.
7. Generar las copias pertinentes para cada uno de los espacios.

Indicador: Total de audiovisuales difundidos en 2013 / Total de audiovisuales programados para 2013 x 100.

Meta 4: Diseñar al menos 5 infografías animadas que apoyen a la divulgación de temas trascendentes ligados a la medicina genómica y a las actividades del Instituto.

Líneas de acción:

1. Seleccionar en conjunto con las áreas de Investigación y Enseñanza los temas más relevantes.
2. Recabar la información y documentación necesaria para cada proyecto con las áreas responsables del tema.
3. Presentar propuestas de guión y diseño.
4. Realizar la producción de los contenidos.

Indicador: Total de infografías generadas en 2013 / Total de infografías programados para 2013 x 100.

Meta 5: Diseñar al menos 2 cortinillas para la homologación de imagen de los videos producidos por la Subdirección de formación Académica.

Líneas de acción:

1. Identificar las necesidades de comunicación e imagen en conjunto con la Subdirección de formación Académica.
2. Establecer las características y formatos más adecuados para su producción y manipulación.
3. Realizar las propuestas de diseño.
4. Realizar la producción de cortinillas.

Indicador: Total de cortinillas generadas en 2013 / Total de cortinillas programadas para 2013 x 100.

Meta 6: Diseñar al menos 2 audiovisuales de divulgación científica.

Líneas de acción:

1. Elegir los medios técnicos y tecnológicos más adecuados para llevar a cabo su implementación.
2. Analizar los temas propuestos y definir cuáles son los más importantes.
3. Elaborar el protocolo de producción.
4. Recabar la información y documentación necesaria para cada proyecto con las áreas responsables del tema.
5. Generar guiones técnicos y literarios.
6. Seleccionar materiales, actores, locaciones y equipo.
7. Gestionar la producción: levantamiento de tomas, grabación de audio, escenografía, edición y posproducción.

Indicador: Total de audiovisuales diseñados en 2013 / Total de audiovisuales programados para 2013 x 100.

Meta 7: Generar al menos 2 contenidos electrónicos que complementen los producidos de forma impresa.

Líneas de acción:

1. Analizar las necesidades de difusión y los alcances de los diferentes materiales impresos del instituto.
2. Recabar la información y documentación necesaria para cada proyecto con las áreas responsables del tema.
3. Elegir los medios técnicos y tecnológicos más adecuados para llevar a cabo su implementación.
4. Presentar propuestas de guión y diseño.
5. Realizar la producción de los contenidos.

Indicador: Total de contenidos diseñados en 2013 / Total de contenidos programados para 2013 x 100.

9.3 DESARROLLO TECNOLÓGICO

Objetivo estratégico 28. Realizar actividades de gestión, evaluación, desarrollo y soporte tecnológico a las diferentes áreas del Instituto considerando los siguientes rubros: Telecomunicaciones, Supercómputo y Bioinformática, Tecnologías Genómicas, Servicios Computacionales, Desarrollo de Software y Tecnologías de la Información.

Meta 1: Mantener en condiciones operacionales el equipo existente en el INMEGEN.

Líneas de acción:

1. Integración del Programa de mantenimiento 2013.
2. Elaboración de fichas técnicas, términos de referencia y periodicidad para mantenimiento de los equipos.

3. Gestionar la adquisición de materiales y/o refacciones necesarias para habilitar el nuevo Centro de Cómputo y los servicios de supercómputo.
4. Gestionar la adquisición de materiales y/o refacciones necesarias para la realización de mantenimientos preventivos y correctivos.

Indicador: Mantenimiento preventivo programado / Mantenimiento preventivo realizado.

Meta 2: Actualización de tecnología.

Líneas de acción:

1. Actualización de Software.
2. Recopilación y validación de necesidades tecnológicas de las diferentes áreas en el INMEGEN.
3. Elaboración de fichas técnicas, términos de referencia para la adquisición o arrendamiento de servicios.
4. Solicitud, seguimiento, validación e instalación de las herramientas tecnológicas.
5. Sustitución y/o reasignación de equipos obsoletos y retiro de equipos descompuestos que no pueden ser reparados.

Meta 3: Operación de las Mesas de Ayuda.

Líneas de acción:

1. Captura de incidencias y problemas de índole tecnológico.
2. Soporte técnico interno.
3. Gestión para la incorporación de mejoras en la mesa de ayuda de Tecnologías Genómicas.

Indicadores: Casos atendidos / Casos totales registrados x 100

Tiempo de respuesta promedio: Valores aceptables: (40 a 60 minutos).

Porcentaje casos atendidos por hardware, software y usuario.

Meta 4: Monitoreo Tecnológico.

Líneas de acción:

1. Asistencia a congresos especializados, seminarios y *expos* en materia tecnológica.
2. Identificar necesidades de mejora y áreas de oportunidad.
3. Mediante las vinculaciones institucionales obtener experiencias de uso de la tecnología para identificar e implementar acciones de mejora.

Indicador: propuestas de mejora elaboradas / Número de congresos o eventos asistidos.

Meta 5: Capacitación en el uso de las tecnologías.

Líneas de acción:

1. Identificación de temas y cursos de actualización en materia de uso de tecnologías genómicas que apoyen la mejora de procesos y la eficiencia en el uso de las tecnologías.
2. Gestionar e impartir cursos internos en el uso y cuidados a equipo de laboratorio.
3. Actualizar un repositorio centralizado de los manuales de operación y servicio de los equipos de laboratorio.

Meta 6: Servicios de telecomunicaciones y sitio remoto.

Líneas de acción:

1. Elaboración de fichas técnicas, términos de referencia para la contratación, supervisión y monitoreo de los servicios contratados.
2. Notificación de fallas, calendarización, supervisión y validación de trabajos por personal externo.

Meta 7: Establecer mecanismos que garanticen la seguridad de las redes y telecomunicaciones.

Líneas de acción:

1. Adquisición de servicios para realizar una revisión de vulnerabilidades y controles de acceso a la red institucional.
2. Adquisición de herramientas para el análisis del flujo y tipo de información de la red de datos.
3. Adquisición de herramientas para monitorear incidentes de seguridad y detección de intrusiones.
4. Elaboración y seguimiento al plan de recuperación de desastres.

Meta 8: Consolidar el uso y aplicaciones para contribuir a la gestión eficiente y transparente en el INMEGEN.

Líneas de acción:

1. Formalización de los proyectos para el desarrollo de aplicaciones.
2. Proponer la implementación de módulos de un sistema integral para las Direcciones de Administración y la Dirección de Investigación.

Indicador: Total de proyectos implementados / proyectos solicitados.

Meta 9: Mantener en condiciones operacionales los sistemas desarrollados en el INMEGEN.

Líneas de acción:

1. Toma de requerimientos para nuevas versiones, corrección de errores e implementación de dichas mejoras.
2. Mantenimiento de aplicaciones legacy.

3. Verificación de respaldos de los sistemas.
4. Actividades de soporte crítico ante eventualidades.
5. Evaluación de conexión entre sistemas para mayor integración.

Meta 10: Identificación de oportunidades para el desarrollo de Innovaciones tecnológicas.

Líneas de acción:

1. Identificación de plataformas de desarrollo de genómica computacional y bioinformática.
2. Identificación de la oferta y demanda de servicios asociados.
3. Desarrollo de recursos humanos en dicha área.
4. Identificación de oportunidades para el desarrollo de Innovaciones tecnológicas.
5. Definición de un portafolio de servicios de procesamiento y análisis de información relativos a genómica computacional y bioinformática.

9.4 VINCULACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Objetivo estratégico 29. Consolidar la estructura orgánica del Instituto Nacional de Medicina Genómica.

Meta 1: Coordinar la revisión y actualización de la descripción y perfil de los puestos que conforman la estructura orgánica del Instituto, con el propósito de generar un proyecto de propuesta.

Líneas de acción:

1. Apoyar a las áreas del Instituto en la revisión de la descripción y perfil de los puestos que conforman la estructura orgánica.
2. Apoyar a las áreas del Instituto, en la actualización de la descripción y perfil de los puestos que, en su caso se consideren pertinentes.
3. Participar conjuntamente con el área de Recursos Humanos del Instituto en la realización e integración de un proyecto de propuesta de descripción y perfil de puestos.

Indicador: Proyecto de propuesta de actualización de descripciones y perfiles de puestos.

Objetivo estratégico 30. Dirigir los procesos de planeación estratégica, así como del seguimiento al desempeño, y garantizar el cumplimiento con las obligaciones derivadas de los programas gubernamentales conforme a la normatividad.

Meta 1: Actualizar el Manual de Organización Específico del INMEGEN acorde con las modificaciones a la estructura que autorice la Junta de Gobierno así como contar con el refrendo correspondiente del dicho manual actualizado y autorizado.

Líneas de acción:

1. Coordinar con las áreas del Instituto, la revisión de las funciones correspondientes a la estructura orgánica autorizada.
2. Coordinar con las áreas del Instituto, la elaboración del análisis funcional conforme a la normatividad emitida y validarla con los responsables de cada área.
3. Integrar la propuesta de actualización del Manual de Organización Específico y presentarla ante la DGPOP para su validación.
4. Obtener la validación de la propuesta por parte de la DGPOP.
5. Someter el Manual de Organización Específico actualizado ante la Junta de Gobierno para su aprobación.

Indicador: Un Manual de Organización Específico actualizado.

Meta 2: Actualizar el Manual General de Procedimientos del INMEGEN acorde con las modificaciones a la estructura que autorice la Junta de Gobierno y con las funciones definidas en el Manual de Organización Específico, así como contar con el refrendo correspondiente del dicho manual actualizado y autorizado.

Líneas de acción:

1. Coordinar con las áreas del Instituto, la revisión de sus procedimientos.
2. Elaborar los análisis de los procedimientos conforme a la normatividad emitida y validarla con los responsables de cada área.
3. Integrar la propuesta de actualización del Manual General de Procedimientos y presentarla ante la DGPOP para su validación.
4. Obtener la validación de la propuesta por parte de la DGPOP.
5. Someter el Manual General de Procedimientos actualizado ante la Junta de Gobierno para su aprobación.

Indicador: Un Manual General de Procedimientos actualizado.

Objetivo estratégico 31. Coordinar esfuerzos con las otras áreas del INMEGEN para sistematizar los procesos de planeación, y rendición de cuentas, con el fin de contar con herramientas útiles para una gestión ágil, coordinada y centrada en los objetivos sustantivos.

Meta 1: Analizar y definir el proceso de generación y captación de información sustantiva y estratégica que sea empleada en el proceso de planeación y rendición de cuentas, con vistas a su sistematización.

Líneas de acción:

1. Analizar, en conjunto con las áreas del Instituto, la factibilidad de desarrollar una herramienta para consultar información básica del Instituto y la revisión determinación final de la información básica a sr.
2. Integrar la documentación pertinente que sea la base para su sistematización.

Indicador: Documentación base para la sistematización.

Objetivo estratégico 32: Coordinar y dirigir las acciones encaminadas a representar al INMEGEN en materia jurídica para salvaguardar sus intereses, asesorar y contribuir con las áreas sustantivas para contribuir al desarrollo científico, tecnológico, social y productivo mediante la revisión, validación, resguardo y en su caso formalización de instrumentos jurídicos congruentes con los objetivos del Instituto así como con las normas, requisitos jurídicos y administrativos.

Meta 1: Atender las actividades y compromisos encomendados en materia jurídica.

Líneas de acción:

1. Analizar, validar y resguardar los convenios de colaboración formalizados en materia de investigación, docencia y divulgación que proponga el Instituto o que reciba como propuesta de otras partes.
2. Atender, interponer y dar seguimiento a las denuncias o demandas en materias judiciales y administrativas.
3. Asesorar en los diferentes Comités derivados de las leyes u ordenamientos federales que rigen al Instituto.

Indicador: Sesiones de los Comités en los que la Subdirección de Asuntos Jurídicos es parte/Sesiones en las que participó la Subdirección de Asuntos Jurídicos.

Meta 2: Realizar la propuesta del diseño de un sistema de control de gestión documental para los procedimientos judiciales o administrativos en los que el INMEGEN es parte.

Líneas de acción:

1. Identificar los tipos de documentos e información disponibles.
2. Determinar los campos y características que se requieren para el manejo del sistema.
3. Generar la propuesta de diseño del sistema que sirva de base para su desarrollo en el área de cómputo del Instituto.

Indicador: Diseño del Sistema de Gestión Documental terminado y listo para ser enviado al área de cómputo para su desarrollo.

Meta 3: Implementar una comunicación efectiva con las áreas del Instituto para mejorar la difusión de las disposiciones legales internas o externas.

Líneas de acción:

1. Crear un apartado en la Normateca Interna del Instituto donde se difundan las leyes federales que regulan las funciones sustantivas del Instituto, así como otros tipos de disposiciones legales.
2. Integrar grupos de trabajo con las distintas áreas del Instituto, enfocados a la aplicación, diagnóstico y difusión de las normas.

3. Realizar un diagnóstico de la normatividad vigente para identificar normas que necesiten actualización y realizar los cambios necesarios.

Indicador: Normas analizadas respecto de su aplicabilidad y vigencia/Total de disposiciones en la normateca interna del INMEGEN.

Objetivo estratégico 33. Coordinar y dirigir las acciones encaminadas a establecer vínculos y colaboraciones formales con otras organizaciones públicas y privadas de México y del extranjero para contribuir al desarrollo científico, tecnológico, social y productivo en áreas de la medicina genómica, mediante la formalización de instrumentos jurídicos congruentes con los objetivos sustantivos del Instituto así como con las normas, requisitos jurídicos y administrativos.

Meta 1: Formalizar diez convenios específicos de actividades sustantivas con instituciones con las que se ha suscrito un convenio marco.

Líneas de acción:

1. Identificar en las instituciones con las que se tienen convenios marco, proyectos compatibles y complementarios a los del INMEGEN.
2. Promover cinco encuentros académicos entre las áreas de investigación, enseñanza, divulgación e innovación del INMEGEN y de otras Instituciones para identificar proyectos compatibles y complementarios.

Indicador: (Convenios específicos formalizado /Convenios específicos proyectados) x 100

Meta 2: Realizar la difusión de todos los convenios vigentes dentro de la comunidad del INMEGEN.

Líneas de acción:

1. Enviar comunicados a través de correo electrónico los convenios formalizados a la comunidad institucional.
2. Publicar en el portal del Instituto de forma oportuna los convenios vigentes.

Indicador: (Convenios difundidos / Convenios formalizados) x 100

Objetivo estratégico 34: Explorar e identificar posibles aliados y socios estratégicos para el INMEGEN en el entorno académico y productivo, a escala nacional e internacional.

Meta 1: Identificación de cinco fuentes de financiamiento externo y 20 programas de becas y estímulos para las áreas sustantivas.

Líneas de acción:

1. Análisis de las convocatorias de agencias nacionales y extranjeras que auspician el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación.

2. Identificar y promover el acceso a otros financiamientos entre el personal académico del Instituto.
3. Servir como enlace tanto en el ámbito académico, científico y de innovación con instituciones que brinden financiamiento en estas áreas.
4. Difundir de manera oportuna las convocatorias vigentes a través de correo electrónico a la comunidad del Instituto.

Indicador:

- (Financiamientos identificados / Financiamientos proyectados) x 100.
- (Estímulos y becas identificados / Estímulos y becas proyectados) x 100.

Meta 2: Promover la vinculación con Hospitales Regionales de Alta Especialidad, Universidades Estatales e Instituciones Internacionales con miras de llevar a cabo la formalización de 15 Convenios Marco de colaboración académica y científica.

Líneas de acción:

1. Identificar Instituciones afines a los intereses del Instituto para iniciar la gestión de convenios marco.
2. Presentar la oferta científica y académica de las instituciones afines a las áreas sustantivas del Instituto para su aprobación.
3. Iniciar la gestión de nuevos convenios marco con los Hospitales Regionales de Alta Especialidad, Universidades Estatales y Secretarías de Salud Estatales, derivados de las actividades anteriores.

Indicador: (Convenios marco realizados / Convenios marco proyectados) x 100

Objetivo estratégico 35. Generar herramientas, políticas institucionales y servicios de asesoría profesionalizados para crear una cultura individual e institucional en torno a la protección, detección, evaluación y aprovechamiento oportuno de la propiedad intelectual, en complemento a la productividad científica de alto nivel del Instituto, de sus socios académicos e industriales, y de los otros INS.

Meta 1: Contar con una versión beta del Portal web de la Oficina de Transferencia de Tecnología (OTT) del Instituto.

Líneas de acción:

1. Desarrollar el índice y los contenidos acerca del marco teórico de la I+D+i para incorporarlos a la versión beta del portal web de la OTT del Instituto.
2. Desarrollar una versión beta del portal web de la OTT del Instituto.

Indicador: Contar con la versión beta del portal web de la OTT del Instituto.

Meta 2: Contar con los esquemas de procesos correspondientes a cada una de las siguientes actividades de la OTT: a) gestión del conocimiento, b) evaluación de novedad de resultados de investigación, c) gestión de derechos Propiedad

Industrial, d) comercialización de derechos de Propiedad Industrial y e) valuación de tecnología.

Líneas de acción:

1. Analizar los procesos necesarios en cada una de las actividades de la gestión del conocimiento y la transferencia de tecnología.
2. Esquematizar los procesos de cada una de las actividades de la OTT: a) gestión del conocimiento, b) evaluación de novedad de resultados de investigación, c) gestión de derechos Propiedad Industrial, d) comercialización de derechos de Propiedad Industrial y e) valuación de tecnología.

Indicador: Contar con los esquemas de procesos para cada una de las siguientes actividades de la OTT: a) gestión del conocimiento, b) evaluación de novedad de resultados de investigación, c) gestión de derechos Propiedad Industrial, d) comercialización de derechos de Propiedad Industrial y e) valuación de tecnología.

$(\text{Número de esquemas elaborados} / \text{Número de esquemas propuestos}) \times 100 = \text{Porcentaje de cumplimiento}$

Meta 3: Realizar al menos una actividad de difusión de la cultura de propiedad intelectual para la comunidad científica del Instituto.

Líneas de acción:

1. Promover y organizar una actividad de difusión.
2. Poner en práctica la actividad de difusión

Indicador: Haber realizado al menos una actividad de difusión de la cultura de propiedad intelectual ante la comunidad científica del Instituto.

Meta 4: Realizar el análisis de novedad de aquellos proyectos de investigación y/o sus resultados que la OTT de seguimiento durante el año.

Líneas de acción:

1. Realizar entrevistas con los investigadores del Instituto cuyos proyectos se determine dar seguimiento.
2. Realizar el análisis de novedad de aquellos proyectos de investigación y/o sus resultados que la OTT de seguimiento.

Indicador: $(\text{Proyectos analizados} / \text{total de proyectos con seguimiento durante el 2013}) \times 100 = \text{Porcentaje de cumplimiento}$

Objetivo estratégico 36. Consolidar la Oficina de Transferencia de Tecnología (OTT) del INMEGEN para brindar servicios de asesoría profesionalizados con el propósito de evaluar y crear negocios de innovación médica y genómica, a partir de las invenciones desarrolladas por el Instituto, de sus socios académicos e industriales.

Meta 1: Contar con la certificación de la OTT por parte del CONACyT.

Líneas de acción:

1. Desarrollar los documentos que se requieren para participar en la convocatoria de certificación del CONACyT.
2. Participar en la convocatoria de certificación de oficinas de transferencia del CONACyT.

Indicador: Contar con la certificación de la OTT por parte del CONACyT.

Objetivo estratégico 37. Generar herramientas, políticas institucionales y servicios de asesoría profesionalizados para evaluar y crear negocios de innovación médica y genómica, a partir de las invenciones desarrolladas por el Instituto, de sus socios académicos e industriales y de los otros INS.

Meta 1: Contar con políticas claras que brinden certeza jurídica al INMEGEN y al personal que intervenga en los procesos de transferencia de tecnología del Instituto.

Líneas de acción:

1. Generar una propuesta de las Políticas de Transferencia de Tecnología del Instituto.
2. Someter las Políticas de Transferencia de Tecnología a la consideración del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto.

Indicador: Contar con el dictamen del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto para las Políticas de Transferencia de Tecnología.

Meta 2: Desarrollar una versión beta de una herramienta que facilite la administración del conocimiento generado en el Instituto.

Líneas de acción:

1. Diseñar el modelo de un sistema de gestión del conocimiento.
2. Desarrollar una versión beta del sistema de gestión del conocimiento

Indicador: Contar con una versión beta de una herramienta para la administración del conocimiento.

Meta 3: Elaborar al menos un estudio de vigilancia tecnológica relacionado con alguno de los temas de investigación del Instituto.

Líneas de acción:

1. Determinar el área del estudio, de acuerdo a los temas de interés del Instituto.
2. Desarrollar el estudio de vigilancia tecnológica de acuerdo con las metodologías ad-hoc.

3. Elaborar un reporte técnico-científico y un reporte ejecutivo

Indicador: Contar al menos con un estudio de vigilancia tecnológica y los reportes correspondientes.

Objetivo estratégico 38. Trabajar coordinadamente con las áreas sustantivas del Instituto para crear mecanismos ágiles y transparentes, que permitan brindar los servicios de alta tecnología a terceros.

Meta 1: Actualizar el Tabulador de Cuotas de Recuperación y gestionar su aprobación ante las instancias centrales.

Líneas de acción:

1. Revisar y, en su caso, actualizar el tabulador y las políticas de cuotas de recuperación del Instituto.
2. Gestionar su aprobación por la Junta de Gobierno del Instituto.
3. Gestionar su aprobación por DGPOP y SHCP.

Indicador: Contar con un Tabulador de Cuotas de Recuperación actualizado y aprobado por Junta de Gobierno.

9.5 ADMINISTRACIÓN

Objetivo estratégico 39: Fortalecer con recursos humanos a las distintas áreas del INMEGEN.

Meta 1: Reordenamiento de la estructura organizacional del Instituto y fortalecimiento de la plantilla del personal.

Líneas de acción:

1. Análisis de las funciones y responsabilidades de cada una de las áreas que conforman la estructura organizacional a fin de evitar duplicidad de actividades.

Meta 2: Implementar el sistema de nómina y el sistema de control de asistencia.

Líneas de acción:

1. Contratación de un software que cuente con las herramientas TIC para el desarrollo de la nómina y el control de asistencia del personal.

Objetivo estratégico 40: Dotar oportunamente a las unidades administrativas del Instituto de los bienes muebles instrumentales y de consumo que requieran para el desarrollo de sus actividades a través de la adquisición, suministro, así como el mantenimiento de los mismos.

Meta 1: Adquirir y contratar oportunamente los bienes y servicios solicitados por las unidades administrativas del Instituto.

Líneas de acción:

1. Elaborar el programa anual de adquisiciones, con base a los requerimientos de las unidades administrativas.
2. Definir y solicitar la adquisición de los bienes de cuadro básico.

Meta 2: Suministrar los bienes de consumo y de activo fijo atendiendo las solicitudes de las unidades administrativas del instituto.

Líneas de acción:

1. Registrar oportunamente las entradas y salidas de los bienes de consumo.
2. Registrar oportunamente las altas, bajas y transferencias de los bienes de activo fijo.

Meta 3: Mantener en condiciones de operación los bienes muebles e instalaciones del Instituto.

Líneas de acción:

1. Mantener en óptimas condiciones de Higiene, seguridad y operación las instalaciones, mobiliario, maquinaria y equipo, y parque vehicular del Instituto a través de la supervisión de los contratos celebrados para tal fin, así como la óptima administración del recurso humano del INMEGEN.

Objetivo estratégico 41. Fortalecer el sistema de control de los recursos financieros.

Meta: Administrar eficientemente el sistema informático Sistema Contable Presupuestal (SICOP).

Líneas de acción:

1. Captura de los movimientos presupuestales en el SICOP durante el ejercicio 2013.
2. Generar la información basada en el Sistema Contable Presupuestal (SICOP) de la Secretaría de Hacienda, para reportar a las diferentes instancias el ejercicio del gasto para la toma de decisiones.

Objetivo estratégico 42. Otorgar oportunamente a las Unidades Administrativas de los bienes de consumo y muebles instrumentales que requieran para el desarrollo óptimo de las actividades sustantivas del Instituto mediante la adquisición, servicios y mantenimiento de los mismos.

Meta 1: Adquirir y/o contratar los bienes y servicios requeridos por las unidades administrativas del Instituto a un mejor costo.

Líneas de acción:

1. Elaborar el programa anual de adquisiciones a partir del tercer trimestre, basado en los requerimientos reales de las unidades administrativas.
2. Adquirir los bienes de cuadro básico.
3. Ampliar la cartera de proveedores.

Meta 2: Implementar un control eficaz en los Almacenes del Instituto tanto de bienes de consumo como de activo fijo.

Líneas de acción:

1. Llevar al día el control de entradas y salidas de los bienes de consumo.
2. Registrar en tiempo y forma las altas, bajas y asignación de los bienes de activo fijo con sus resguardos correspondientes.
3. Realizar los inventarios en apego a la normatividad vigente.

Meta 3: Reforzar el mantenimiento y conservación integral de los bienes muebles e instalaciones del Instituto para un mejor aprovechamiento de los mismos.

Líneas de acción:

1. La contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para brindar mejores condiciones de higiene, seguridad y operación del Instituto Sede, así como del mobiliario, parque vehicular, maquinaria y equipo mediante la contratación de proveedores especialistas que ofrezcan mayor calidad en los servicios proporcionados.
2. La supervisión de los contratos celebrados para verificar que se cumpla cabalmente el servicio contratado.

Objetivo estratégico 43. Fortalecer el sistema de control de los recursos financieros.

Meta: Administrar eficientemente el sistema informático Sistema Contable Presupuestal (SICOP).

Líneas de acción:

1. Captura de los movimientos presupuestales en el SICOP durante el ejercicio 2013.
2. Generar la información basada en el Sistema Contable Presupuestal (SICOP) de la Secretaría de Hacienda, para reportar a las diferentes instancias el ejercicio del gasto para la toma de decisiones.